FECHA:	**10/11/2026**
En cumplimiento a lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1.993, reglamentario de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015, y el Decreto 1860 de 2021, La Secretaria de Cultura procede a documentar los estudios previos que se han realizado para determinar la necesidad, conveniencia y oportunidad de **CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.**	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Secretaria de Cultura
MODALIDAD DE SELECCION	MÍNIMA CUANTÍA, establecida en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, por cuanto no excede el diez por ciento (10%) del valor de la menor cuantía de la entidad.
DESCRIPCION SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION	La Secretaría de Cultura del municipio de Guadalajara de Buga, en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal "Buga Merece Avanzar 2024–2027", desarrolla estrategias orientadas a la promoción de las expresiones artísticas y culturales, el fortalecimiento de las festividades tradicionales, la circulación de artistas y gestores culturales, así como el fomento de la lectura, escritura y oralidad, mediante acciones que permiten acercar la oferta institucional a diferentes sectores de la comunidad. En este contexto, la temporada decembrina constituye una oportunidad para promover espacios de encuentro, integración y participación ciudadana alrededor de las tradiciones y manifestaciones culturales propias del territorio. Estas actividades permiten fortalecer la identidad cultural del municipio, incentivar la participación de bandas musicales, academias de formación artística, agrupaciones culturales, artistas y gestores, y propiciar escenarios de convivencia y apropiación de los espacios públicos mediante expresiones musicales, artísticas, literarias y comunitarias. De igual manera, la programación cultural decembrina permite articular estrategias de promoción de lectura, escritura y oralidad mediante espacios de participación comunitaria, narración oral, lectura compartida y reconocimiento de las tradiciones culturales, favoreciendo el acercamiento de diferentes grupos poblacionales a los servicios ofrecidos por las bibliotecas públicas municipales. Para el desarrollo de estas actividades se requiere disponer de condiciones técnicas, operativas y logísticas adecuadas, teniendo en cuenta que su ejecución puede realizarse en parques, plazas, escenarios culturales, bibliotecas y diferentes sectores urbanos y rurales del municipio, los cuales

	presentan características y necesidades particulares en materia de organización, adecuación de espacios y atención de participantes. En consecuencia, se hace necesario contar con servicios logísticos que permitan apoyar la organización y ejecución de la programación cultural decembrina, contemplando, de acuerdo con los requerimientos de cada actividad. Teniendo en cuenta que la Secretaría de Cultura no dispone de la totalidad de los equipos, elementos y capacidad operativa requeridos para atender los diferentes componentes de la programación, resulta necesario contar con los elementos que permitan desarrollar las actividades previstas, optimizando los recursos disponibles y fortaleciendo el acceso de la comunidad a las manifestaciones artísticas, culturales y literarias del municipio. Ahora bien, la Secretaria de Cultura pretende generar espacios interactivos para el fortalecimiento de los programas de lectura, escritura y oralidad, lo anterior a traves picnic´s literarios en zonas publicas de la municipalidad. Para el desarrollo de los espacios antes mencionados, la Secretaria de Cultura debe contar con una serie de insumos logisticos que permitan llevar a feliz termino cada actividad, dentro de los mas relevantes podemos ubicar carpas, sonido, sillas, mesas, entre otros. Sin embargo es importante precisar que la meta de producto se establece en numero de personas atendidas, motivo por el cual, la entidad pretende generar dichos espacios culturales es diferentes sectores de la municipalidad, permitiendo asi, incrementar el numero de personas beneficiadas o impactadas con los programas. La articulación de este proyecto con la programación cultural permitirá fortalecer las estrategias de promoción de lectura, escritura y oralidad mediante actividades de extensión bibliotecaria, encuentros de lectura, narración oral y experiencias culturales, facilitando el acercamiento de la comunidad a los servicios bibliotecarios municipales. Para el desarrollo de estas estrategias se requiere disponer de elementos y servicios de apoyo logístico directamente relacionados con la adecuación de espacios de lectura y participación, la organización de los encuentros cuando las características de las actividades lo justifiquen. Estas acciones contribuirán al fortalecimiento del Plan Municipal de Lectura,

	Escritura y Oralidad y al desarrollo del producto Servicio Bibliotecario, mediante la atención efectiva de usuarios y la ampliación de espacios de participación en actividades de promoción lectora.		
PLAN DE DESARROLLO	**LINEA ESTRATEGICA**	1	
	SECTOR:	33	
	PROGRAMA:	3301	
	META DE PRODUCTO:	1.5.1.15.1 - 3301053	
	CERTIFICADO DE VIABILIDAD Y REGISTRO	**BPIN**	2024761110109
		FECHA:	10/11/2026
	LINEA ESTRATEGICA	1	
	SECTOR:	33	
	PROGRAMA:	3301	
	META DE PRODUCTO:	1.5.1.11.1 - 3301085	
	CERTIFICADO DE VIABILIDAD Y REGISTRO	**BPIN**	2024761110003
		FECHA:	14/10/2026
DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR	**CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A CARGO DEL DESPACHO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA.**		
IDENTIFICACION DEL OBJETO A CONTRATAR EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIO	**CODIGO UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN**	
	50192100	Pasabocas y snacks	
	50192700	Platos combinados empaquetados	
	80131500	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones	
	80111600	Servicios de personal temporal	
	81141600	Manejo de cadena de suministro	
	81141601	Logística	
ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO	La elaboración de los presentes estudios se encuentra precedida de un análisis del Sector Económico y de los oferentes al cual pertenece el objeto a contratar en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021.		
SUPERVISOR DEL CONTRATO A CELEBRAR	La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, la cual será ejercida por la Secretaria de Cultura SARA COLORADO MOLINA o Quien Ejerza Sus Funciones la cual deberá dar cabal cumplimiento al capítulo de supervisión establecido en el “manual de contratación supervisión e interventoría del municipio de Guadalajara de Buga, en relación Decreto DAM-1100-058 de 2023; quien tendrá las responsabilidades civiles y penales previstas en los artículos 51 y 53 de la Ley 80 de 1993 y las disciplinarias a que se refiere la Ley 734 de 2002, ley		

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">1882 de 2018 y lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y Resolución DAM-1100-423-2021 “por la cual se adopta e implementa la política de prevención del daño antijuridico del Municipio De Guadalajara De Buga en materia de contrato realidad”.</td></tr>
<tr><td>COMPONENTE TÉCNICO</td><td></td><td>
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>CARPA 4X4</td><td>1</td></tr>
<tr><td>SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZOS</td><td>1</td></tr>
<tr><td>MESA BANQUETERA BLANCA EN POLIPROPILENO 74X74X183</td><td>1</td></tr>
<tr><td>MESA PLÁSTICA BLANCA 72X72X72</td><td>1</td></tr>
<tr><td>REFRIGERIO
OPCION 1: ALMOJÁBANA O PANQUESO O DEDO DE QUESO CON VASO
8ONZ DE JUGO NATURAL. OPCION 2: SALPICÓN X 8 ONZ
OPCION 3: CHAMPÚ EN VASO DE 8 ONZ CON 1 PAPA RELLENA.</td><td>1</td></tr>
<tr><td>DESAYUNO:
PERICOS O HUEVOS REVUELTOS, SÁNDWICH O PANDEBONO Y BUÑUELO, CHOCOLATE EN LECHE O CAFÉ EN LECHE.</td><td>1</td></tr>
<tr><td>ALMUERZO:
SOPA DEL DÍA, PRINCIPIO DEL DÍA, PROTEÍNA (CARNE O POLLO), ARROZ, ENSALADA DULCE O SALADA, MADURO O PAPA COCINADA Y GASEOSA EN BOTELLA DE 350 ML</td><td>1</td></tr>
<tr><td>CENA:
CHULETA DE POLLO O CERDO O CARNE ASADA O FILETE DE POLLO ASADO, ARROZ, MADURO, GASEOSA O JUGO 8 ONZ</td><td>1</td></tr>
<tr><td>CABINA AMPLIFICADA CON MICRÓFONO</td><td>1</td></tr>
<tr><td>EQUIPO DE SONIDO PEQUEÑO CON MICRÓFONO</td><td>1</td></tr>
<tr><td>EQUIPO DE SONIDO MEDIANO</td><td>1</td></tr>
<tr><td>SONIDO LÍNEA ARRAY - PROPORCIONAR SONIDOS CON 16 CABINAS LÍNEA ARRAY, 8 BAJOS, CONSOLA DIGITAL 32 CANALES, 8 MONITORES, 4 MONITORES TIPO SEIFIN PARA ESCENARIO RACK DE AMPLIFICACIONES DE 50.000 WTS DE POTENCIA INTERCONEXIÓN, COMPUTADOR PORTÁTIL PARA ANÁLISIS DE SISTEMA SOFTWARE SMART LIVE 7, KIT DE MICRÓFONOS DE BATERÍA, KIT 16 MICRÓFONOS SM 58, SHURE SM 57 CABLES XLR X XLR, 10 PARES LED PARA ILUMINACIÓN LED DE CABEZAS MÓVILES BEAM 230. WASH CENTRO CONTROL DE ENERGÍA, CONTROLADOR PARA LUCES</td><td>1</td></tr>
<tr><td>CENTRO DE MESA FLORES NATURALES</td><td>1</td></tr>
</table>
</td><td></td></tr>
</table>

CORONA FLORES	1
BOUQUET FLORES	1
TARIMA ESPECIAL DE 3,6 MTS X 6 MTS CON CUBRIMIENTO DE TELA NEGRA	1
TECHO MODULAR CON ESTRUCTURA EN ALUMINIO, DE 12 X 6 METROS EN COLOR BLANCO	1
ESTACIÓN DE CAFÉ CON CAFÉ PARA +200 SERVICIOS, AGUA, VASOS, MEZCLADORES, AZÚCAR, ENDULZANTE, CREMA PARA CAFÉ	1
PANTALLA LED 3X3	1
SERVICIO DE MESERÍA PERSONAL	1
INSTALACIÓN LOCATIVA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA PARA REALIZAR DIFERENTES ACTIVIDADES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, SOCIAL, CULTURALES Y ARTÍSTICAS, LAS CUALES REQUIERAN DE ALIMENTACIÓN SERVIDA EN SITIO E INTEGRACIÓN AL AIRE LIBRE, CUENTA CON UN ESPACIO DE AL MENOS 2000 METROS CUADRADOS, DE LOS CUALES, AL MENOS 1500 SON TECHADOS, CUENTA CON CERRAMIENTO PERIMETRAL. EL ESPACIO FÍSICO TIENE FÁCIL ACCESO Y SEÑALIZACIÓN CUENTA CON ELEMENTOS DE SEGURIDAD, LAS SALIDAS DE EMERGENCIA, RUTAS DE EVACUACIÓN, EXTINTORES Y CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD	1
PERSONAL DE APOYO LOGISTICO TURNO	1
ALOJAMIENTO ACOMODACION (max 4 personas) MULTIPLE X NOCHE	1
ALOJAMIENTO ACOMODACION INDIVIDUAL X NOCHE	1
ACARREO PERIMETRO URBANO	1
ACARREO ZONA RURAL	1
CABEZA MOVIL	1
HIDRATACIÓN (BOTELLA DE AGUA)	1
CUBRIMIENTO Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EVENTO, TRASMISIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	1

ESTRUCTURADOR DE LA FICHA TECNICA: SARA COLORADO MOLINA, Secretaria de Cultura.

NOTA: el oferente deberá contar con los elementos para la instalación e inflado de la carpa, andamios, traslados de estructura entre otros.

Todos los requerimientos técnicos señalados en el presente pliego deberán cumplir con lo establecido en los requisitos habilitantes.

Se aclara a los posibles oferentes que el supervisor del contrato podrá visitar dentro de los términos de la evaluación de propuestas, los elementos e instalaciones requeridas para verificar el cumplimiento de todos los requerimientos exigidos en la presente invitacion publica, el cual deberá presentar el respectivo informe al comité evaluador.

La oferta debera ser presentada por el valor total del presupuesto oficial de la invitacion publica, sin embargo al ser un proceso que se adelanta a traves de la modalidad de minima cuantia, el criterio para seleccionar la oferta de menor valor, sera la sumatoria de todos los valores unitarios.

El factor de selección principal es el menor precio, siempre que el oferente cumpla todos los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos en la invitación pública.

INSTALACIONES

El contratista debe contar con una instalación locativa en el municipio de Guadalajara de Buga para realizar diferentes actividades de carácter administrativo, social, culturales y artísticas, las cuales requieran de alimentación servida en sitio e integración al aire libre, por lo que debe contar con un espacio de al menos 2000 metros cuadrados, de los cuales, al menos 1500 deberán ser techados, cabe resaltar que el establecimiento debe contar con cerramiento perimetral; esto se certificara mediante documento suscrito por oferente y el representante legal o propietario del establecimiento de comercio, en la cual deberá indicarse la dirección exacta del sitio.

El espacio físico debe tener fácil acceso y señalización que permita su ubicación, asimismo contar con elementos de seguridad para la integridad de las personas como las salidas de emergencia, rutas de evacuación, extintores y condiciones de accesibilidad.

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

Teniendo en cuenta que se realizaran actividades con masas de personas considerables, se requiere que le contratista cuente con certificación de protocolo de bioseguridad verificado y aprobado por la entidad municipal.

PERSONAL REQUERIDO:

PERFIL	CANTIDAD	REQUISITOS
		Profesional en administración de empresas, que cuente con al menos 4 años de experiencia profesional contada a partir

Coordinador del proyecto	1	de la obtención de su título y experiencia especifica en organización y coordinación de eventos; deberá contar con conocimiento certificado por entidad competente en redes sociales y mercadeo. Para verificación de este perfil se deberá aportar certificados expedidos por entidad competente y registrada.
Profesional en seguridad y salud en el trabajo	1	Profesional en seguridad y salud en el trabajo con al menos cinco años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de su licencia, deberá contar además con conocimiento certificado en calidad NTC ISO 9001, adicionalmente debera contar con conocimiento en generacion de entornos seguros.
Personal para manipulación de alimentos	3	Se deberá contar con personal que cuente con certificación para manejo de alimentos vigente, esta deberá ser expedida por entidad competente y se deberá aportar con la propuesta tal documento o carnet que así lo compruebe.
Profesional en comunicación	1	Deberá contar con un profesional en comunicación social, que cuente con al menos tres años de experiencia a partir de la obtención de su título.
Conductor	1	Deberá presentar la documentación de una persona que cuente con licencia para conducir vigente clase B2; no podrá tener multas ni comparendos, se deberá aportar paz y salvo para verificarlo. Presentar planilla de seguridad social integral.

NOTA: para todos los perfiles se deberá aportar carta de disponibilidad suscrita por el personal según el porcentaje establecido anteriormente.

VEHICULO

Se requiere que el futuro oferente cuente con un vehículo tipo camioneta con platón para el traslado de múltiples elementos técnicos y logísticos con la presentación de la oferta deberá aportar tarjeta de propiedad, soat y tecnomecánica vigente, libre de multas.

HOSPEDAJE

El oferente deberá aportar documentación para corroborar que cuenta con disponibilidad para hospedaje, se deberá entregar con la presentación de la oferta certificación especificando ubicación del mismo, el hotel deberá encontrarse en la zona urbana del municipio de Buga y deberá contar con habitaciones para acomodación individual y múltiple; asimismo aportar certificado de existencia y representación legal, y carta de compromiso para atención prioritaria a las personas que se deban hospedar en cumplimiento del futuro contrato.

CLAUSULA PENAL DE INCUMPLIMIENTO	Si el contratista no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto del contrato o a las

		obligaciones que de él se derivan, pagará al Municipio de Guadalajara de Buga el diez (10%) por ciento del valor del contrato como estimación anticipada de perjuicios sin que esto sea impedimento para la declaratoria de caducidad del contrato y de la imposición de multas. El contratista autoriza para que el Municipio haga efectivo el valor de la cláusula penal descontándola de las sumas que le adeuden en desarrollo del contrato.
VALOR DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO	El Municipio de Guadalajara de Buga, establece como presupuesto oficial la suma de **$78.000.000.00 MCTE.** Presupuesto con el cual cuenta la dependencia para llevar a cabo las actividades decembrinas. Cabe resaltar que las cotizaciones fueron solicitadas, verificadas, cotejadas y aprobadas por la Secretaria de Cultura SARA COLORADO MOLINA.	
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	El plazo de ejecución será de un (01) mes, sin exceder el 31/12/2026, o hasta agotar el recurso.	Término que se contará a partir de la legalización del contrato y suscripción del Acta de Inicio; previos los trámites presupuéstales del caso.
FORMA DE PAGO	Se realizará un unico pago según porcentaje de ejecución.	Previa Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado y presentación de la factura, comprobantes de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud y pensiones, en los porcentajes legalmente establecidos. Es claro que en cada uno de los pagos se harán por parte de la entidad los descuentos establecidos en la Ley. Cuenta de cobro, evidencias de ejecución e informe de ejecución, deberán ser cargados a la plataforma transaccional SECOP 2. Cuando sea aplicable, en virtud de la resolución DIAN 000227 del 23/09/2025 “La cual dicta disposiciones en materia de facturación electrónica” todas las personas jurídicas deben facturar electrónicamente sean o no responsables de iva, sea un contrato o un convenio. Las personas naturales solo están obligadas a facturar electrónicamente si son responsables de iva o si el

		total de contratos suscritos acumulados supera las 3.500 UVT ($183.309.000 año 2.026. Será obligatorio que la factura electrónica contenga el detalle individual de los productos y/o servicios discriminando el iva en caso que haya lugar y mencionar en algún campo de la factura el número del contrato. Para la recepción de la factura electrónica deberá ser enviada al correo único autorizado facturaelectronicabuga@bugadigital.gov.co
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION	NUMERO:	2026.CEN.01.001252
	FECHA:	NOV.10.2026
	VALOR:	$13.650.000,00
	OBJETO DEL GASTO:	2.3.2.02.02.009
	FUENTE:	2163
	VALOR A AFECTAR:	$ 13.650.000,00
	NUMERO:	2026.CEN.01.001224
	FECHA:	04.11.2026
	VALOR:	$28.366.000,00
	OBJETO DEL GASTO:	2.3.2.02.02.009
	FUENTE:	2163
	VALOR A AFECTAR:	$28.366.000,00
	NUMERO:	2026.CEN.01.001166
	FECHA:	14.10.2026
	VALOR:	$30.972.000.00
	OBJETO DEL GASTO:	2.3.2.02.02.009
	FUENTE:	1205
	VALOR A AFECTAR:	$30.972.000.00
	NUMERO:	2026.CEN.01.001167
	FECHA:	14.10.2026
	VALOR:	$19.662.000.00
	OBJETO DEL GASTO:	2.3.2.02.02.009
	FUENTE:	1205
	VALOR A AFECTAR:	$5.012.000.00

INDEMNIDAD EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la entidad contratante de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones causadas a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o proveedores durante la ejecución del contrato.

ANÁLISIS DE RIESGOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS POSIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del decreto 1082 de 2.015, que hace remisión al Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, los riesgos se clasifican por su clase, fuente, etapa del proceso de contratación y tipo, de la siguiente forma:

IDENTIFICACION DEL RIESGO	QUIEN LO ASUME	MEDIDA PARA MITIGAR O REDUCIR EL RIESGO O CONTINGENCIA
RIESGO DE OPERACIÓN: Mayores costos de operación y mantenimiento de los proyectados y mayores costos en los elementos y/o servicios requeridos para la ejecución del contrato por parte del contratista.	El contratista	Solicitar a los oferentes que estructuren en forma diligente la oferta económica, ya que no se aceptarán reclamaciones o reconocimiento por este concepto.
RIESGO FINANCIERO: Se relaciona con la financiación del proyecto, el cual puede afectar la liquidez del contratista, llegando a entorpecer la entrega de los elementos y/o servicios contratados.	El contratista	Solicitar a los oferentes que estructuren en forma diligente la oferta económica, para que la ejecución del contrato, no se vea afectada por condiciones financieras de liquidez o endeudamiento, ya que no se aceptarán reclamaciones por este concepto.
RIESGO DE FUERZA MAYOR NO ASEGURABLE: Ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito derivados de terrorismo o eventos que alteren el orden público.	Contratista y contratante	Otorgará el derecho a suspender las obligaciones estipuladas en el contrato y los costos serán asumidos por las partes, en la proporción que afecte a cada uno.
RIESGO ECONÓMICO: La ocurrencia de hechos que perturben la estabilidad económica del país, ya que como se señaló en los datos históricos el valor de la contratación guarda relación directa con la estabilidad económica del país.	Contratista y contratante	Otorgará el derecho a suspender las obligaciones estipuladas en el contrato y los costos serán asumidos por las partes, en la proporción que afecte a cada uno.

DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA
1. Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la póliza.
2. Pago de salarios y prestaciones Sociales e indemnizacioneslaborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Igual al plazo del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la expedición de la póliza.

3. Calidad delservicio	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la póliza.
4. Responsabilidad civil Extracontractual	Cuatocientos (400) SMMLV	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro 4 meses más, contados a partir de la expedición de la póliza.

MATRIZ DE RIESGO

MATRIZ DE RIESGOS
OPERADOR LOGISTICO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	A cargo de	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo: ¿Cómo se realiza el monitoreo?
1	General	Externo	Contratación	Operacional	El CONTRATISTA seleccionado no suscribe el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta. Retraso en el cumplimiento de las actividades a desarrollar por parte de la entidad acorde con sus funciones.	Posible	Mayor	7	Alto	Contratista	Se establecen plazos perentorios para el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y constitución de amparos de garantía.	Raro	Insignificante	2	Bajo	No	LA ENTIDAD	Seguimiento en la etapa de perfeccionamiento y legalización de los contratos y los fallidos contractuales derivados de los mismos. Requerimientos y solicitudes al contratista
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando la propuesta económica que presenta el contratista no estima adecuadamente los costos de los conceptos necesarios para el cumplimiento del objeto del Contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible	Moderado	6	Alto	Entidad / Contratista	La Entidad entregá la información referida al objeto y condiciones del contrato (Anexo Técnico) para que el contratista estime los costos asociados a la ejecución del contrato. El contratista realiza las proyecciones y estimaciones necesarias para calcular su oferta, acorde con su experiencia y conocimiento del objeto contractual.	Raro	Menor	3	Bajo	Si	La entidad / Contratista	Verificación en el cumplimiento del anexo técnico y las obligaciones contractuales.
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando el contratista no presenta una propuesta ajustada a las condiciones del mercado para la ejecución de cada una de las actividades solicitada por la Entidad	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible	Moderado	6	Alto	Contratista	Estudio y análisis de las condiciones del mercado, mediante la presentación de 3 cotizaciones	Raro	Menor	3	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Verificación y aprobación del estudio de mercado presentado
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los servicios.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante relacionadas con la aprobación de los servicios a cargo del supervisor.	Improbable	Menor	4	Bajo	Supervisor	Revisión y aprobación oportuna de la documentación e información inherente a los servicios del contrato.	Raro	Insignificante	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Seguimiento y supervisión constante y aprobación oportuna para los servicios solicitados.
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista por razones de orden público o seguridad no puede acceder a la zona donde se debe realizar la actividad a desarrollar.	Imposibilidad en el desarrollo de las actividades por parte del contratista.	Probable	Catastrófico	9	Extremo	Contratista	El contratista verifica previamente las condiciones locales de seguridad y salubridad. Establecer e implementar, conjuntamente con el supervisor, otras opciones o estrategias, que permitan llevar a cabo las actividades requeridas por la entidad para lograr el cumplimiento de metas y tiempos.	Raro	Insignificante	2	Medio	No	Contratista	El supervisor mantiene contacto con el contratista para verificar las condiciones de seguridad en las zonas donde se pretenda ejecutar el objeto contractual.
6	Específico	General	Ejecución	Económico	Variación de los precios de los insumos necesarios para la ejecución del contrato.	Afectaciones económicas para el contratista	Posible	Moderado	6	Alto	Contratista	Coordinaciones y acuerdos previos y permanentes con proveedores de bienes y servicios. Validación del estudio de mercado de cada una de las actividades solicitadas por la Entidad.	Raro	Menor	3	Bajo	Si	Contratista	Comunicación permanente con proveedores de bienes y servicios.

7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Imposibilidad en el desplazamiento de los participantes al lugar del evento.	Imposibilidad de realizar el evento programado.	Posible	Mayor	7	Alto	Contratista	Establecer e implementar, conjuntamente con el supervisor, otras opciones o estrategias, que permitan llevar a cabo las actividades requeridas por la entidad para lograr el cumplimiento de metas y tiempos.	Raro	Moderado	3	Bajo	No	Contratista	Relación constante de las condiciones de movilidad	Permanente durante la ejecución del contrato.	
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	El recurso humano contratado por el contratista puede sufrir accidentes en el trabajo al lugar de ejecución de las actividades o en desarrollo de la ejecución del contrato.	Reclamaciones o demandas para el contratista por parte del equipo de trabajo contratado. Afectación en el cumplimiento del contrato.	Posible	Mayor	7	Alto	Contratista	El contratista deberá cumplir con los requisitos legales de contratación, garantizando el cumplimiento de seguridad social y afiliación a riesgos laborales. Capacitación constante sobre normas de seguridad y salud en el trabajo.	Improbable	Moderado	5	Medio	No	Contratista	Solicitud al contratista de reporte de obligaciones al Sistema de Seguridad Social para proteger a los equipos que realizan las actividades objeto del contrato.	Permanente durante la ejecución del contrato.	
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos en la entrega de los informes de ejecución de las actividades a cargo del contratista.	Afectación en el corrimiento de las actividades ejecutadas y en la programación de pagos del contrato.	Posible	Mayor	7	Alto	Contratista	Seguimiento en el cumplimiento de los plazos establecidos en el anexo técnico y obligaciones del contrato.	Improbable	Moderado	5	Medio	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente durante la ejecución del contrato.	
10	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la creación o de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargos parafiscales, que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable	Menor	4	Bajo	Contratista	Aplicación inmediata de las disposiciones legales en materia tributaria.	Raro	Insignificante	2	Bajo	Si	Contratista Entidad	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente durante la ejecución del contrato.	
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	P é rdida de información o por mal uso de las herramientas tecnológicas por parte del contratista u otros sistemas puestos a disposición del contratista.	Reprocesos para capturar y recuperar información generando retrasos en la ejecución del proceso. Afectación en la programación de pagos y en la verificación del cumplimiento del contrato.	Improbable	Menor	4	Bajo	Contratista	Implementar control en la captura de la información y efectuar copias de seguridad y reposición de la información.	Raro	Insignificante	2	Bajo	No	Contratista	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista.	Permanente durante la ejecución del contrato.	
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Pérdida de recursos económicos derivada de la sustracción o hurto en el tránsito de desembolsos y/o pago a terceros con dinero en efectivo, para llevar a cabo la ejecución de eventos o actividades en territorio.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Probable	Menor	6	Alto	Contratista	Implementar medidas de prevención y seguridad en el manejo y disposición de los recursos económicos para el trámite de desembolsos y pago a terceros en dinero en efectivo. Implementar alternativas para atender de manera inmediata el cumplimiento de la obligación.	Posible	Menor	5	Medio	No	Contratista	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista.	Permanente durante la ejecución del contrato.	
13	Específico				Daños a terceros o beneficiarios de los bienes y servicios contratados por incumplimiento o falla en la prestación de los mismos	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.						Contratar bienes y servicios cumpliendo con las normas legales. Implementar medidas de prevención y seguridad en el manejo y disposición de los recursos económicos en el manejo de los riesgos de los servicios prestados.							A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista.	Permanente durante la ejecución del contrato.	

SARA COLORADO MOLINA
SECRETARIA DE CULTURA

	Nombre	Cargo
Proyecto	Andres Julian Velasco Gomez	Subsecretario de Despacho
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		